

# Manifiesto IFLA-UNESCO sobre la Biblioteca Escolar 2025

## Visión

El programa de bibliotecas escolares<sup>1</sup> mejora y promueve la enseñanza y el aprendizaje de toda la comunidad escolar a través de sus profesionales y personal cualificados, colecciones físicas y digitales, espacios y equipos, servicios y actividades. En un contexto donde la información evoluciona rápidamente y las nuevas tecnologías conllevan oportunidades y desafíos, el rol de la biblioteca escolar en la colaboración activa para fomentar la alfabetización, el pensamiento crítico, la creatividad y la ciudadanía global a través de una educación inclusiva y equitativa es más importante que nunca.

## Misiones y objetivos

El programa de bibliotecas escolares y sus profesionales cualificados están enfocados en el desarrollo del estudiante proporcionando acceso equitativo a experiencias y recursos de aprendizaje, a través de espacios de aprendizaje accesibles, acogedores e inclusivos que permitan a todos los miembros de la comunidad escolar convertirse en pensadores críticos; lectores eficaces; y usuarios, evaluadores y creadores responsables de información en múltiples formatos.

Debe garantizarse un acceso equitativo a los espacios de aprendizaje colaborativo de las bibliotecas escolares de nivel inicial, primario y secundario<sup>2</sup> y a los recursos y oportunidades de enseñanza diferenciada para todas las necesidades y capacidades de los estudiantes, independientemente de su edad, raza, género, religión, orientación o identidad sexual, discapacidad, nacionalidad, idioma, o situación profesional,

---

<sup>1</sup> El programa de bibliotecas escolares ofrece de manera integral y planificada actividades de enseñanza y aprendizaje diseñadas para que los estudiantes puedan desarrollar habilidades en materia de alfabetización mediática e informacional, investigación e indagación, compromiso con la lectura; competencias digitales; y otras competencias relacionadas con el plan de estudios y la alfabetización.

<sup>2</sup> Las bibliotecas escolares son espacios de aprendizaje físicos y digitales dentro de un centro público o privado de enseñanza primaria o secundaria dedicados a satisfacer las necesidades de información de los estudiantes y las necesidades curriculares de los docentes y el personal. Ofrecen una colección de material didáctico adecuado para los distintos niveles educativos de la institución. Están gestionadas por una bibliotecaria o bibliotecario escolar que se dedica a potenciar el crecimiento cognitivo, personal, social y cultural de los estudiantes y los docentes mediante actividades y servicios relacionados con la lectura, la indagación y la investigación. Se conocen también como centros multimedia de la biblioteca escolar, centros de documentación e información, centros de recursos bibliotecarios, y centros de aprendizaje colaborativo de la biblioteca.

económica, cultural o social. Debe proporcionarse un acceso específico a quienes no puedan utilizar los servicios y materiales de las bibliotecas convencionales.

El acceso a los servicios y colecciones del programa de bibliotecas escolares debe basarse en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y no debe estar sujeto a presiones comerciales ni a ninguna forma de censura ideológica, política o religiosa.

Las bibliotecas escolares se vinculan con las bibliotecas públicas, las bibliotecas de instituciones de enseñanza superior y la red general de información, de conformidad con el Manifiesto IFLA-UNESCO sobre la Biblioteca Pública.

La biblioteca escolar es un entorno de aprendizaje compartido en el que las bibliotecarias y los bibliotecarios enseñan y trabajan junto con la comunidad escolar para:

- garantizar que todos los estudiantes puedan ser orientados e instruidos por profesionales cualificados de bibliotecas escolares;
- apoyar y potenciar los objetivos educativos planteados en la misión y el plan de estudios de la institución escolar;
- garantizar un entorno de aprendizaje seguro para todos los estudiantes, en el que se respete y apoye su búsqueda de conocimientos y se proteja su información personal;
- recopilar, seleccionar, presentar y utilizar una amplia gama de recursos de aprendizaje, juegos educativos y estrategias pedagógicas pertinentes que se adapten a las necesidades y habilidades de los estudiantes, mientras se los expone a diversas ideas y opiniones, estímulos, oportunidades, experiencias, recursos y herramientas;
- diseñar conjuntamente experiencias activas de aprendizaje por indagación y descubrimiento en espacios físicos y virtuales;
- fomentar la lectura independiente para el conocimiento, la comprensión, la imaginación y el esparcimiento;
- estimular y mejorar la alfabetización en lectura y el gusto por la lectura a través de una amplia gama de recursos y estrategias, como la lectura en voz alta a todas las edades, la lectura compartida y la lectura voluntaria y gratuita durante todo el año;
- ofrecer servicios y actividades durante toda la jornada escolar y fuera del horario escolar;
- instruir a los estudiantes para que se conviertan en usuarios y creadores éticos de información y conocimiento, incluido el desarrollo de las habilidades y alfabetizaciones múltiples necesarias para navegar por las tecnologías actuales y las emergentes;
- motivar a los estudiantes para que utilicen las bibliotecas durante toda su vida;
- organizar actividades de aprendizaje que promuevan la conciencia y sensibilidad cultural y social;
- apoyar y potenciar los objetivos culturales y sociales junto con la comunidad local;
- promover la participación de toda la comunidad escolar y del resto de la población en la labor de la biblioteca escolar;

- aplicar y defender los conceptos de libertad intelectual y acceso a la información como elementos esenciales para una ciudadanía eficaz y responsable y para la participación en una democracia;
- facilitar oportunidades de aprendizaje profesional tanto para los docentes como para el personal en general, especialmente en relación con los nuevos recursos y tecnologías, el plan de estudios y las estrategias de enseñanza;
- emprender una revisión y renovación continuas de todos los objetivos y actividades del programa de bibliotecas escolares;
- reducir la brecha digital y otras formas de exclusión.

El programa de bibliotecas escolares cumple con estos objetivos del siguiente modo:

- desarrollando políticas y programas de enseñanza equitativos,
  - seleccionando, adquiriendo y procesando recursos y tecnologías de alta calidad,
  - brindando acceso físico e intelectual a fuentes de información diversas,
  - ofreciendo entornos de aprendizaje participativos, tanto físicos como virtuales,
- y
- contratando profesionales cualificados de bibliotecas escolares y personal administrativo capacitado.

### **Financiamiento, legislación y redes**

El programa de bibliotecas escolares es esencial para cualquier estrategia educativa a largo plazo que incluya los distintos tipos de alfabetización, el suministro y la creación de información, y el desarrollo económico, social y cultural. Es responsabilidad de las autoridades locales, regionales y nacionales apoyar los programas de bibliotecas escolares mediante legislación y políticas específicas que garanticen un financiamiento adecuado y sostenido para contratar profesionales cualificados de bibliotecas escolares; contar con materiales, tecnologías e instalaciones; y ofrecer formación profesional permanente. Los programas de bibliotecas escolares deben ser gratuitos para los estudiantes, el personal escolar y los referentes familiares, y también para la comunidad local cuando las instalaciones de las bibliotecas sean compartidas o gestionadas de manera conjunta.

El programa de bibliotecas escolares es un elemento esencial en las redes locales, regionales, nacionales e internacionales de bibliotecas e información.

En los casos en que una biblioteca escolar comparta instalaciones o recursos con otro tipo de biblioteca, como una biblioteca pública, deberán reconocerse y mantenerse los objetivos exclusivos de la biblioteca escolar mediante una alianza activa con un profesional cualificado de bibliotecas escolares.

### **Funcionamiento y gestión, incluido el personal profesional cualificado de bibliotecas**

Para garantizar un funcionamiento eficaz y responsable, teniendo en cuenta el papel de la biblioteca escolar como espacio de aprendizaje integral, la dirección de la institución escolar debe:

- incluir la perspectiva integral y la experiencia de la bibliotecaria o el bibliotecario escolar en la estrategia de gestión escolar;
- brindar apoyo administrativo a la biblioteca escolar para que todos los estudiantes puedan beneficiarse plenamente del programa de la biblioteca escolar;
- garantizar que la biblioteca escolar sea accesible para todos los miembros de la comunidad escolar y funcione en el contexto de la comunidad local y global;
- hacer visible el programa de la biblioteca escolar en la guía informativa y el sitio web de la institución escolar;
- incluir políticas referidas a los servicios de la biblioteca escolar que estén en consonancia con los objetivos, las prioridades y los servicios del plan de estudios de la institución escolar y con los intereses de la comunidad escolar;

y la biblioteca escolar debe:

- contar con políticas aprobadas por la administración en materia de desarrollo de recursos de aprendizaje y libertad de acceso a la información;
- estar organizada y ser gestionada de conformidad con las normas profesionales;
- colaborar con los docentes, la dirección de la institución escolar, los administradores, los referentes familiares, otros bibliotecarios y profesionales de la información, y agrupaciones locales;
- basar su funcionamiento en un proceso continuo de supervisión, evaluación y rendición de cuentas, cuyos datos se debatan y compartan con los miembros y las partes interesadas de la institución escolar y la comunidad local.

La bibliotecaria o el bibliotecario escolar es parte del personal profesionalmente cualificado y motivado, responsable de planificar y gestionar el programa de la biblioteca escolar como especialista en información, dedicado a trabajar conjuntamente con todos los miembros de la comunidad escolar y a servir de enlace con la biblioteca pública y con otros miembros de la comunidad en general. Debe ser parte de una asociación de bibliotecas pertinente.

La bibliotecaria o el bibliotecario escolar debe contar, en su labor cotidiana, con el apoyo de personal administrativo adecuado, capacitado en los procedimientos de la biblioteca escolar, y puede recibir asistencia de personal voluntario capacitado de conformidad con las políticas de la institución escolar.

La formación y las funciones del personal bibliotecario y administrativo variarán en función del presupuesto, el plan de estudios y la metodología pedagógica de la institución escolar, y se encuadrarán dentro de los ordenamientos jurídicos y financieros locales, regionales y nacionales.

En la red de información actual, los profesionales cualificados de bibliotecas escolares deben ser buenos líderes y deben ser capaces de planificar y transmitir las alfabetizaciones y las competencias digitales emergentes, de implementar y gestionar las instalaciones y el programa de la biblioteca escolar y de responder ante los

estudiantes y los docentes, la comunidad escolar en su totalidad y la comunidad local por los acuerdos de cooperación.

## **Promoción y difusión del Manifiesto**

Todas las niñas y todos los niños merecen los beneficios de un programa de biblioteca escolar, tal y como se describe en este Manifiesto en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) n.º 4 de las Naciones Unidas: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos».<sup>3</sup>

El acceso a la información (meta 16.10 de los ODS), a la cultura (meta 11.4) y a la tecnología de la información y las comunicaciones (metas 5b, 9c y 17.8), tal y como afirman las Naciones Unidas y como lo respalda la IFLA, debe garantizarse a toda la comunidad escolar.

Se insta a los gobiernos, a través de sus Ministerios y Departamentos responsables de la educación, a desarrollar estrategias, políticas, planes y revisiones continuas que apliquen los principios de este Manifiesto.

Se anima a los directores de instituciones escolares y a los consejos de administración escolares locales a que adopten este Manifiesto en sus documentos estratégicos para ayudar a sus estudiantes a convertirse en ciudadanas y ciudadanos responsables.

*Aprobado en la 13.º Sesión del Consejo Intergubernamental del Programa de Información para Todos (PIPT) de la UNESCO, abril de 2025.*

*Traducción al español del documento "IFLA-UNESCO School Library Manifesto 2025" realizada por la **Subdirección Traducciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina** ([traducciones@bcn.gob.ar](mailto:traducciones@bcn.gob.ar))*

---

<sup>3</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg4>